

CONCON,

04 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1423,

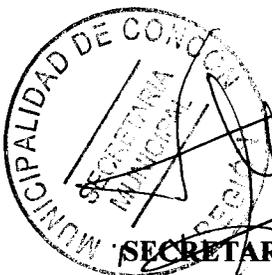
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°068 del 31 de Diciembre 2018, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- d) Decreto Alcaldicio N° 954 de fecha 08 de abril del 2019 que autoriza licitación y aprueba Bases Administrativas y Técnicas.
- e) La ficha de Licitación Pública ID 2599-7-L119 de fecha de publicación 16/05/2019. Denominada "Reparaciones Eléctricas en el Liceo Politécnico de Concón".
- f) El Acta de Evaluación N°9/2019 emitida por la Comisión Evaluadora que contiene el análisis y revisión de las ofertas presentadas en la Licitación ID 2599-7-L119 Denominada "Reparaciones Eléctricas en el Liceo Politécnico de Concón". y que como resultado recomienda declarar inadmisibles las ofertas por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 17 y 5.3 de las Bases Administrativas.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **DECLÁRESE**, inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores participantes de la licitación pública 2599-7-L119, denominada "Reparaciones Eléctricas en el Liceo Politécnico de Concón", debido a que las ofertas no cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en las Bases.
- 2.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública N°2599-7-L119, denominada "Reparaciones Eléctricas en el Liceo Politécnico de Concón", por la causal señalada en el número anterior.
- 3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto en la plataforma de Mercado Público.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Archivo D.A.E.M. (3)

OSG/MLEG/RUD /mdhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado